



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 161 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001311000220220032301	Impedimentos O Recusación	Katherine Sofia Valverde Perez	Alberto Julio Ochoa Arizal	13/09/2022	Auto Ordena - Primero: Devolver El Presente Proceso A La Secretaria De La Sala, Para Que sea Asignado Al Despacho Del Magistrado Marco Tulio Borja Paradas. Segundo: Prevenir A La Secretaría Que Realice Los Registros Correspondientes Y Cumpla Lo Aquí Ordenado.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

06e05155-79f3-4d6e-9dba-14286f893e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 161 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

06e05155-79f3-4d6e-9dba-14286f893e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 161 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022

23001310500420220021301	Impugnación Tutela	Paola Yaneth Payares Hernández	La Nueva Eps	13/09/2022	Auto Admite - 1. Admitir El Recurso Incoado Y Asignar El Trámite Correspondiente.2. Tener Como Pruebas En Lo Posible Las Documentales Aportadas Con La Solicitud.3. Conforme Lo Ordena El Decreto 2591 De 1991, Por La Vía Más Expedita, Notifíquese de Esta Providencia A Todas Las Partes En La Presente Acción Constitucional.4. Anotar La Entrada De Este Asunto En Los Libros Correspondientes Y Oportunamente vuelva A Despacho Para Decidir.	Pablo Jose Alvarez Caez
23001310300120200010802	Queja	Alvaro Jose Soto Galvan	Yonadis Patricia Herrera Herazo, Ana Maria Mazo Herrera	13/09/2022	Auto Decide - Primero. Declarar Indebida La Denegación Del Recurso Ordinario De apelación	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

06e05155-79f3-4d6e-9dba-14286f893e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 161 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

06e05155-79f3-4d6e-9dba-14286f893e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 161 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



Interpuesto Contra El Auto De Fecha 25 De Febrero De 2022 Proferido Por El Juzgado Primero Civil Del Circuito De Montería-Córdoba, Dentro Del Proceso Ejecutivo Promovido Por Alvaro José Soto Galvan Contra Ana Maria Mazo Herrera Y Yonadis Patricia Herrera Herazo Segundo. Admítase El Recurso De Apelación En El Efecto Devolutivo De Conformidad Con El Artículo 323 Del C.G.P. Comuníquese Esta Decisión Al Juez A-Quo. Tercero. Comuníquese Esta Decisión A La Corte Suprema De Justicia, Sala De Casación Civil, Para

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

06e05155-79f3-4d6e-9dba-14286f893e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 161 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

06e05155-79f3-4d6e-9dba-14286f893e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 161 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



					Los Fines Señalados En La Parte Motiva De Esta Decisión	
23001221400020220020400	Tutela	Shachy Sofia Bula Vergara	Juzgado Segundo Civil Del Circuito Cereté Juzgado Segundo Civil Del Circuito	13/09/2022	Auto Admite - Primero: Admitase La Acción De Tutela Interpuesta Por Shachy Sofia Bula Vergara, Actuando A Nombre Propio, Contra El Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Cereté, Por La Presunta Vulneración De Sus Derechos Fundamentales Al Debido Proceso Y Acceso A La Administración De Justicia. Segundo: Notifíquese Vía Fax O Por El Medio Más Ágil Y Expedito; Y, Córrasele Traslado A La Parte Accionada Por El Término De Dos (2) Días Para Que	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

06e05155-79f3-4d6e-9dba-14286f893e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 161 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

06e05155-79f3-4d6e-9dba-14286f893e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 161 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



Se Pronuncie Sobre La Tutela Y Aporte Las Pruebas Que Pretendan Hacer Valer, Para Ejercer Su Defensa. Tercero: Prevéngase A Los Accionados Que La Pronunciación En Concreto Sobre Los Hechos De La Demanda De Tutela, No Se Realizare Dentro Del Plazo Fijado, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Manifestados Por El Solicitante Y Se Entrará A Resolver De Plano (Art. 20 Dcr. 2591 De 1991 Y Sentencia T-092, Feb. 22000). Cuarto: Por Secretaria, Comuníquese A Las Partes Que La Respuesta A La Pronunciación En Concreto

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

06e05155-79f3-4d6e-9dba-14286f893e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 161 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

06e05155-79f3-4d6e-9dba-14286f893e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 161 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



				<p>Sobre Los Hechos De La Demanda De Tutela, Deberá Ser Allegada A Través Del Correo Electrónico Institucional De La Secretaria De Ésta Corporación, El Cual Es Secscflmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Además, Infórmese Que Las Providencias Dictadas Serán Remitidas A Través De Correo Electrónico Y Podrán Ser Consultadas En La Página Web https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/justicia21administracionciudadanosfrm consulta. Quinto: Realizado Lo Anterior Vuelva Al Despacho Para Proveer.</p>	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

06e05155-79f3-4d6e-9dba-14286f893e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 161 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

06e05155-79f3-4d6e-9dba-14286f893e30